

Información proporcionada por Dirección de Contabilidad y Finanzas

Autorización para el depósito automático de pagos para proveedores y contratistas

Última actualización: 04 abril, 2025

Descripción

Como persona natural o jurídica (contratista o proveedor) que recibe pagos del Ministerio de Obras Públicas (MOP), autoriza que las remuneraciones sean depositadas directamente en tus cuentas bancarias.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web**.

Solicita el pago por deposito

Solicita la autorización para el depósito automático de pagos para proveedores y contratistas, a través del [sitio web del Ministerio de Obras Públicas](#), con tu [ClaveÚnica](#).